

RESOLUCIÓN 02403 DE 04-03-2022

Por el cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad en un cargo de carrera registral

LA SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el parágrafo 1 del artículo 75 de la Ley 1579 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 75 de la Ley 1579 de 2012, establece que el nombramiento en propiedad de los Registradores de Instrumentos Públicos debe realizarse mediante concurso de méritos.

Que mediante Acuerdo 01 de 21 de febrero de 2013, proferido por el Consejo Superior de la Carrera Registral, se convocó a concurso de méritos para la provisión de cargos de Registradores de Instrumentos Públicos en propiedad e ingreso a la carrera registral y a través de Acuerdo 015 del 9 de diciembre de 2013, se aprobó la lista definitiva de elegibles del concurso, la cual fue publicada el día 15 de diciembre de 2013.

Que según certificación de fecha 12 de diciembre de 2016, expedida por el Delegado para la Representación en Asuntos Judiciales y Administrativos del Consejo Superior de la Carrera Registral, la lista de elegibles contenida en el Acuerdo 015 de 2013 no se encuentra vigente.

Que de acuerdo con el inciso segundo del artículo 75 de la Ley 1579 de 2012, en caso de vacancia del cargo de Registrador de Instrumentos Públicos, si no hay lista de elegibles vigente podrá el nominador designar Registradores en encargo o en provisionalidad mientras el organismo competente realiza el respectivo concurso. De igual modo se procederá cuando el concurso sea declarado desierto.

Que conforme al parágrafo primero del artículo 75 antes citado, corresponde al Superintendente de Notariado y Registro, la función de nominador de los Registradores Seccionales de Instrumentos Públicos.

Que mediante Resolución 09242 del 29 de Septiembre de 2021 fue encargado el funcionario GERMÁN CAMILO CORTÉS MURILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 80.768.667, Profesional Universitario Código 2044 Grado 10, como Registrador Seccional código 0192 grado 10, de Instrumentos Públicos de Armero – Tolima, mientras se proveía la vacante mediante nombramiento provisional o por concurso de méritos.

Que por necesidad del servicio, se requiere surtir en nombramiento provisional el cargo de Registrador Seccional Código 0192 grado 10 del círculo de Armero – Tolima.

Que el señor ALBERT FERNANDO SÁNCHEZ MONROY, identificado con cédula de ciudadanía 80.098.487, cumple los requisitos y competencias para el referido cargo, como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 28 de febrero de 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad al señor ALBERT FERNANDO SÁNCHEZ MONROY, identificado con la cédula de ciudadanía 80.098.487, como Registrador Seccional código 0192 grado 10, de Instrumentos Públicos de Armero – Tolima.

PARÁGRAFO: El señor ALBERT FERNANDO SÁNCHEZ MONROY, deberá acreditar ante la Dirección de Talento Humano de esta Superintendencia, la documentación de ley para tomar posesión del cargo.

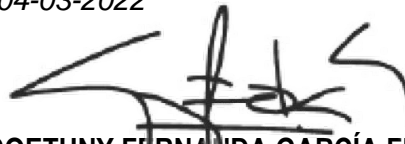
ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado el encargo efectuado al funcionario GERMÁN CAMILO CORTÉS MURILLO identificado con cédula de ciudadanía número 80.768.667, Profesional Universitario Código 2044 Grado 10, como Registrador Seccional código 0192 grado 10 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armero – Tolima, una vez el señor ALBERT FERNANDO SÁNCHEZ MONROY tome posesión del cargo.

PARÁGRAFO: El funcionario GERMÁN CAMILO CORTÉS MURILLO identificado con cédula de ciudadanía número 80.768.667, deberá reintegrarse al cargo del cual es titular, una vez finalice el encargo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución al señor ALBERT FERNANDO SANCHEZ MONROY, a la Oficina de Tecnologías de la Información con el fin de cambiar las firmas del Registrador a que haya lugar, a la Dirección Técnica de Registro, a la Dirección Regional Centro y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 04-03-2022



GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ
Superintendente de Notariado y Registro



Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora Talento Humano
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho
Revisó: Sara Bolagay Zambrano – Grupo de Vinculación y AP
Proyectó: Gloria Nancy Velandia - Grupo Vinculación y Administración del Persona